



EL SUBSIDIO Y EL ENGORDE A CORRAL

03/10/2008

Mediante la [Resolución 1378/2007](#) y la [Resolución 4668/2007](#) el gobierno decide subsidiar a una parte de la producción ganadera, los argumentos principales de tal decisión, como los mecanismos que se aplicarán se mencionan a continuación.

✓ El alza en los valores internacionales de los granos, incide en el precio final de la carne bovina destinada al consumo interno, resultando por ende necesario incluir a los "engordadores a corral" dentro de las compensaciones oportunamente implementados por la [Resolución N° 9](#).

✓ A través de la [Resolución N° 40](#) de fecha 25 de enero de 2007 del ministerio de economía, faculta a la ONCCA, a establecer los mecanismos de eficiencia en el uso de los granos destinados a la alimentación de las distintas especies de animales y a definir las clasificaciones de las mismas cuya producción será objeto de compensación atendiendo a las particularidades de las distintas cadenas productivas involucradas.

✓ Los engordes a corral de vacunos, tienen como componente básico y de gran incidencia en sus costos, al maíz. Por ello, el gobierno decide por medio de la [Resolución 1378/2007](#) disminuir la incidencia de este grano en los costos de producción a través de subsidios.

Cantidad a subsidiar: El máximo teórico a subsidiar para cada establecimiento de engorde a corral, se establece a través de una tasa de conversión de alimento en carne SEIS KILOGRAMOS (6 kg.) de maíz por animal y por día más tres kilogramos (3 kg.) de soja por animal y por día de encierre para aquellos bovinos enviados a faena con destino al mercado interno.

Existe además una compensación extra cuándo los animales tienen un peso mayor a los 300 kg. Para determinar el volumen adicional a compensar reglado en el artículo precedente, se aplicará lo establecido en el Anexo III Planilla VI que forma parte integrante de la presente medida. A tal fin, establécese como tasa de conversión de alimento en carne de CUATRO CON CINCUENTA KILOGRAMOS (4,50 kg.) de maíz por kilogramo de carne excedente obtenido y de DOS CON TREINTA KILOGRAMOS (2,30 kg.) de soja por kilogramo de carne excedente obtenido para aquellos animales bovinos de las categorías novillitos y vaquillonas que sean enviados a faena con destino al mercado interno.

Establécese como tasa de conversión de alimento en carne de SIETE KILOGRAMOS (7 kg.) de maíz por kilogramo de carne excedente obtenido y de TRES CON SESENTA Y TRES KILOGRAMOS (3,63 kg.) de soja por kilogramo de carne excedente obtenido para aquellos animales bovinos la categoría novillo que sean enviados a faena con destino al mercado interno.

La liquidación de compensación se efectuará considerando la categoría indicada según el romaneo oficial que la determine en cada tropa en particular."

Valor del subsidio por unidad de maíz: surgirá de la diferencia entre el precio por día que publica la SAGPyA y el que figura en la [resolución 19/2007](#).

La compensación correspondiente a cada operador se determinará y se pagará en forma mensual, por mes vencido.

Conocidos los montos y cantidades a subsidiar, se procederá a calcular el resultado de la actividad feed- lot, y analizar el impacto que se producirá con el aporte de los mencionados subsidios.

Para ello, se parte de un supuesto engorde de vaquillonas, llevándolas de los 150 kilos, hasta los 285 kilos de peso vivo. El consumo de los animales, se estima en el 3,1 % promedio del peso vivo, y el engorde diario será de 1,25 kilos. El costo de la dieta expresado en \$/tn de materia tal cual es de 420 (494 \$/kg MS), mientras que el precio del maíz considerado es de **383** \$/tn, y la soja tiene un valor actual de **785** \$/tn (valores FAS publicados por la SAGPyA del 3/10/2008). Los precios de referencia según la resolución 19 son 293 \$/tn y 462 \$/tn respectivamente. Con esos valores, el monto a subsidiar por día y por animal es de 1,51 \$/cab/día, lo que arroja un total por el ciclo de 120 días de \$181,08. Valor al que se le deberían restar oportunamente los descuentos por muertes, animales no vendidos a faena, etc.

Los demás parámetros productivos figuran en los correspondientes cuadros.

El costo del kilo producido resulta ser superior a los \$ 3,2 considerando que además del alimento, se incurre en un gasto de algo más de 11,7 \$/cabeza en concepto de sanidad, y suponiendo que una persona se hace cargo de 600 animales.

El resultado por cabeza arroja un valor de 15,05, sin subsidio. Si se tiene en cuenta el subsidio, mejora de manera importante, pasando a 196,13 \$/cabeza. Es importante remarcar que en el presente modelo se da la situación poco usual en la que el valor del kilo comprado tiene un precio inferior al del kilo vendido.

Dado que las situaciones del encierre y posterior engorde, son muy variables, se ha optado por sensibilizar el resultado por cabeza a los factores que en mayor medida lo afectan. Estos son, precio de venta, precio de compra y el costo del alimento. En un segundo plano; se ubica la ganancia diaria, que afecta la duración del ciclo y la eficiencia de conversión; y la mortandad.

FEED - LOT : menos de 300 kg

RESULTADOS DE PRODUCCION		PRECIOS CONSIDERADOS	
Peso inicial (kg/cab)	150	Precio de venta bruto(\$/kg)	3,80
Peso final (kg/cab)	300	Precio de venta neto(\$/kg)	3,54
Peso venta (kg/cab)	300	Precio de compra bruto(\$/kg)	3,45
Engorde diario promedio (kg/cab)	1,25	Precio de compra neto(\$/kg)	3,74
Duración del engorde (días)	120	Relación compra/venta neta	0,91
Mortandad	0,5%	Valor del kilo producido	3,38
Costo del kilo producido (c/estructura)	3,28	GASTOS COMERCIALIZACION	
PRODUCCION DE CARNE	149	Venta	
Efic. conversión (kg ración/kg prod.)	5,64	Comisión y otros	5%
		Flete (\$/cab)	15
		Compra	
		Comisión y otros	4,5%
		Flete (\$/cab)	20
DATOS TECNICOS			
Racionamiento (kgs/cab/día)	6,98		
Racionamiento (kgs/cab/ciclo)	837		
% de materia seca de la ración	85%		
Costo de la ración (\$/tn tal cual)	420		

A - COSTO DIRECTO	
1- Gastos	\$/CAB
1.1- Sanidad	11,70
1.2- Alimentación	
Subtotal alim.	414
1.3- Salarios	
1 c/ 600 cabezas	14,47
TOTAL DE GASTOS	440
2- Amortizaciones	35
TOTAL C. DIRECTO	475

B- VALOR B. PRODUCCION	
Ventas (\$/cab)	1134
Gastos (\$/cab)	57
Flete (\$/cab)	15
INGRESO NETO	1063
Compras (\$/cab)	518
Gastos (\$/cab)	23,3
Flete (\$/cab)	20,0
TOTAL COMPRAS	561

	\$/cab
MARGEN BRUTO	62,05
RESULTADO NETO CICLO	15,05

Precio del maíz actual (3/10/08)	383,00	Precio del soja actual (3/10/08)	785,00		
Precio del maíz base (resolución 19/07)	293,00	Precio del soja base (resolución 19/07)	462,00		
Base de subsidio	90,00	Base de subsidio	323,00		
Kg maíz subsidiados/cab/día	6,0 kg	\$ 0,54	Kg soja subsidiados/cab/día	3,0 kg	\$ 0,97

Subsidio por cabeza	181,08
Subsidio adicional	0,00
Total Subsidio	181,08
MARGEN BRUTO con amort (\$/cab)	208,13
GASTO DE ESTRUCTURA	12,00
RESULTADO NETO CICLO con subsidio	196,13

Análisis de sensibilidad sin subsidio, los cuadros de sensibilidad representan:

- 1- La variación del resultado por cabeza, según cambien los valores de ganancia diaria de peso y del costo de la ración. En un escenario como el descrito, con una ganancia igual o inferior a 1,2 kg/día y/o con un alimento cuyo costo sea mayor a los 420 \$/tn tal cual, se estaría perdiendo dinero.
- 2- Variación del resultado por cabeza, según cambien los valores de ganancia diaria de peso y de mortandad. Mientras que éste último parámetro se encuentre dentro de valores razonables, no altera de manera significativa el resultado. La gdpv tiene un peso más marcado, ya que al variar ésta, se afecta directamente a la eficiencia de conversión grano/carne. Dentro del rango sensibilizado, la ganancia diaria debería ubicarse por encima de 1,25 kg/día para obtener un resultado positivo.
- 3- Variación del resultado por cabeza, según cambien los valores de compra y de venta. Para que resulte positivo, con los actuales valores del alimento, es necesario adquirir la hacienda a precios que difícilmente se encuentren en el mercado, o acceder a un buen valor de venta.
- 4- El cuarto cuadro, indica los valores a los que se debería comprar la hacienda en \$/kilo, para obtener un resultado igual a cero, según varíe el precio de venta y del alimento. De tal manera es posible apreciar que vendiendo un animal de 300 kg a 3,5 \$/kg, es preciso pagar por él \$/kg 2,99 para tener un resultado igual a cero, cuando el alimento tiene un costo de 420 \$/kg.
- 5- El último cuadro, indica cuál debería ser el precio bruto de venta que se debería obtener, para que con los parámetros considerados, el resultado sea cero. Con un costo del alimento de 420 \$/tn, y un precio de compra de 3,5 \$/kg, y mientras que el resto de los índices productivos sean iguales a los planteados inicialmente, el valor de venta debería ser 3,77 \$/kg, para obtener un resultado igual a cero.



ANALISIS DE SENSIBILIDAD FEED - LOT menos de 300 kg

RESULTADO DEL CICLO SIN SUBSIDIO (\$/cab)									
GDPV	COSTO DE LA RACION (\$/Tn)								
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
0,95	-42,4	-61,8	-81,3	-100,7	-120,1	-139,6	-159,0	-178,4	-184,9
1,00	-18,1	-36,6	-55,0	-73,5	-92,0	-110,4	-128,9	-147,4	-153,5
1,05	3,9	-13,7	-31,3	-48,9	-66,5	-84,1	-101,7	-119,2	-125,1
1,10	23,8	7,0	-9,8	-26,5	-43,3	-60,1	-76,9	-93,7	-99,3
1,20	58,8	43,4	28,0	12,6	-2,8	-18,2	-33,6	-48,9	-54,1
1,30	88,3	74,1	59,9	45,7	31,5	17,3	3,1	-11,1	-15,8
1,35	101,5	87,8	74,1	60,4	46,8	33,1	19,4	5,7	1,2
MORTANDAD (%)									
GDPV	0,50%	0,70%	1,00%	1,15%	1,32%	1,52%	1,75%	2,01%	2,31%
	0,95	-120,1	-122,3	-125,5	-127,2	-129,0	-131,2	-133,7	-136,5
1,00	-92,0	-94,1	-97,4	-99,0	-100,9	-103,0	-105,5	-108,3	-111,6
1,05	-66,5	-68,7	-71,9	-73,5	-75,4	-77,5	-80,0	-82,9	-86,1
1,10	-43,3	-45,5	-48,7	-50,4	-52,2	-54,4	-56,8	-59,7	-63,0
1,20	-2,8	-5,0	-8,2	-9,8	-11,7	-13,8	-16,3	-19,2	-22,4
1,30	31,5	29,3	26,1	24,5	22,6	20,5	18,0	15,1	11,9
1,40	60,9	58,7	55,5	53,9	52,0	49,9	47,4	44,5	41,3
\$ bruto venta	\$ BRUTO COMPRA								
	2,85	3,00	3,16	3,33	3,50	3,68	3,86	4,05	4,25
2,52	-254,0	-277,5	-302,3	-328,3	-355,8	-383,2	-412,0	-442,2	-474,0
2,88	-151,9	-175,4	-200,2	-226,2	-253,7	-281,1	-309,9	-340,2	-371,9
3,24	-49,8	-73,3	-98,1	-124,2	-151,6	-179,0	-207,8	-238,1	-269,8
3,60	52,3	28,7	4,0	-22,1	-49,5	-76,9	-105,7	-136,0	-167,7
3,96	154,3	130,8	106,1	80,0	52,6	25,2	-3,7	-33,9	-65,7
4,32	256,4	232,9	208,2	182,1	154,7	127,2	98,4	68,2	36,4
4,68	358,5	335,0	310,2	284,2	256,8	229,3	200,5	170,3	138,5
\$ bruto compra para obtener un resultado por cabeza igual a cero (0)									
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
3,30	3,00	2,91	2,82	2,72	2,63	2,54	2,44	2,35	2,32
3,40	3,18	3,09	3,00	2,90	2,81	2,72	2,62	2,53	2,50
3,50	3,36	3,27	3,18	3,08	2,99	2,90	2,80	2,71	2,68
3,50	3,36	3,27	3,18	3,08	2,99	2,90	2,80	2,71	2,68
3,80	3,90	3,81	3,72	3,62	3,53	3,44	3,34	3,25	3,22
3,90	4,08	3,99	3,90	3,80	3,71	3,62	3,52	3,43	3,40
4,05	4,35	4,26	4,17	4,07	3,98	3,89	3,79	3,70	3,67
\$ bruto venta para obtener un resultado por cabeza igual a cero (0)									
\$ bruto compra	COSTO DE LA RACION (\$/Tn)								
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
3,30	3,46	3,51	3,56	3,61	3,66	3,72	3,77	3,82	3,84
3,40	3,51	3,56	3,62	3,67	3,72	3,77	3,82	3,88	3,89
3,50	3,57	3,62	3,67	3,72	3,77	3,83	3,88	3,93	3,95
3,50	3,57	3,62	3,67	3,72	3,77	3,83	3,88	3,93	3,95
3,70	3,68	3,73	3,78	3,83	3,89	3,94	3,99	4,04	4,06
3,90	3,79	3,84	3,89	3,94	4,00	4,05	4,10	4,15	4,17
4,10	3,90	3,95	4,00	4,05	4,11	4,16	4,21	4,26	4,28



ANALISIS DE SENSIBILIDAD FEED - LOT menos de 300 kg

RESULTADO DEL CICLO CON SUBSIDIO (\$/cab)									
GDPV	COSTO DE LA RACION (\$/Tn)								
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
0,95	195,9	176,4	157,0	137,6	118,1	98,7	79,3	59,8	53,4
1,00	208,2	189,8	171,3	152,8	134,4	115,9	97,5	79,0	72,8
1,05	219,4	201,8	184,3	166,7	149,1	131,5	113,9	96,3	90,5
1,10	229,6	212,8	196,0	179,2	162,4	145,7	128,9	112,1	106,5
1,20	247,4	232,0	216,6	201,2	185,8	170,5	155,1	139,7	134,6
1,30	262,4	248,2	234,0	219,8	205,6	191,4	177,2	163,0	158,3
1,35	269,1	255,5	241,8	228,1	214,4	200,7	187,1	173,4	168,8
MORTANDAD (%)									
GDPV	0,00%	0,00%	1,00%	1,15%	1,32%	1,52%	1,75%	2,01%	2,31%
	0,95	123,6	123,6	112,7	111,1	109,2	107,1	104,6	101,8
1,00	139,8	139,8	129,0	127,3	125,5	123,3	120,9	118,0	114,7
1,05	154,5	154,5	143,7	142,0	140,2	138,0	135,6	132,7	129,4
1,10	167,9	167,9	157,0	155,4	153,5	151,4	148,9	146,1	142,8
1,20	191,3	191,3	180,4	178,8	176,9	174,8	172,3	169,5	166,2
1,30	211,0	211,0	200,2	198,6	196,7	194,6	192,1	189,3	186,0
1,40	228,0	228,0	217,2	215,5	213,7	211,5	209,1	206,2	203,0
\$ bruto venta	\$ BRUTO COMPRA								
	2,85	3,00	3,16	3,33	3,50	3,68	3,86	4,05	4,25
2,52	-72,9	-96,4	-121,2	-147,3	-174,7	-202,1	-230,9	-261,2	-292,9
2,88	29,2	5,6	-19,1	-45,2	-72,6	-100,0	-128,8	-159,1	-190,8
3,24	131,3	107,7	83,0	56,9	29,5	2,1	-26,7	-57,0	-88,7
3,60	233,3	209,8	185,1	159,0	131,6	104,1	75,3	45,1	13,3
3,96	335,4	311,9	287,2	261,1	233,7	206,2	177,4	147,2	115,4
4,32	437,5	414,0	389,2	363,2	335,7	308,3	279,5	249,3	217,5
4,68	539,6	516,1	491,3	465,3	437,8	410,4	381,6	351,4	319,6
\$ bruto compra para obtener un resultado por cabeza igual a cero (0)									
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
3,30	4,17	4,08	3,99	3,89	3,80	3,70	3,61	3,51	3,48
3,40	4,35	4,26	4,17	4,07	3,98	3,88	3,79	3,69	3,66
3,50	4,54	4,44	4,35	4,25	4,16	4,06	3,97	3,88	3,84
3,50	4,54	4,44	4,35	4,25	4,16	4,06	3,97	3,88	3,84
3,80	5,08	4,98	4,89	4,80	4,70	4,61	4,51	4,42	4,39
3,90	5,26	5,16	5,07	4,98	4,88	4,79	4,69	4,60	4,57
4,05	5,53	5,44	5,34	5,25	5,15	5,06	4,97	4,87	4,84
\$ bruto venta para obtener un resultado por cabeza igual a cero (0)									
\$ bruto compra	COSTO DE LA RACION (\$/Tn)								
	360	375	390	405	420	435	450	465	470
3,30	2,82	2,87	2,92	2,97	3,03	3,08	3,13	3,18	3,20
3,40	2,87	2,92	2,98	3,03	3,08	3,13	3,18	3,24	3,25
3,50	2,93	2,98	3,03	3,08	3,14	3,19	3,24	3,29	3,31
3,50	2,93	2,98	3,03	3,08	3,14	3,19	3,24	3,29	3,31
3,70	3,04	3,09	3,14	3,19	3,25	3,30	3,35	3,40	3,42
3,90	3,15	3,20	3,25	3,31	3,36	3,41	3,46	3,51	3,53
4,10	3,26	3,31	3,36	3,42	3,47	3,52	3,57	3,62	3,64



Análisis de sensibilidad con subsidio

Los cuadros que hacen referencia a esta situación, expresan las mismas variables que las consideradas para el caso sin subsidio. Los números muestran una mejora sustancial.

NOTA: El valor FAS del maíz & de la soja no se modifica cuando cambia el valor de la ración.

Elaboración propia en base a datos de la SAGPyA & ONCCA

Ing. Agr. Andrés Halle

ANEXO

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS VALORES DE MERCADO

La determinación de los Valores de Mercado surge del cálculo del valor FAS teórico a partir del precio FOB puertos argentinos (paridad de exportación).

En el caso de los cereales, trigo y maíz, la metodología parte del precio FOB del grano, mientras que para el girasol y la soja, el cálculo se realiza a partir de los precios FOB del aceite y del pellet, técnicamente “capacidad de pago de la industria”.

En el caso de los valores de mercado de aceite de girasol crudo y aceite de soja crudo, el cálculo se realiza considerando el “valor neto del producto” correspondiente a aceite de la estructura de capacidad de pago del sector industrial para girasol y soja, transformado a pesos (\$) de acuerdo al tipo de cambio comprador del Banco Nación.

La determinación del precio FOB puertos argentinos se realiza en base a la metodología establecida en las Resoluciones SAGPyA 331/2001 y 447/2006.

A partir del valor FOB establecido, se llega al valor FAS teórico descontando todos los gastos incluidos en el proceso de exportación, denominados técnicamente como “gastos de fobbing”. A saber:

A) Aquellos vinculados a los impuestos de exportación y gastos aduaneros, calculados sobre el valor FOB.

B) Los vinculados a la compra de mercadería en el mercado interno, calculados sobre el valor FAS.

C) Los vinculados a la operatoria de carga y descarga, almacenaje, inspecciones fitosanitarias, uso del muelle, costo de elaboración, etc. que se expresan directamente en dólares por tonelada. El cálculo se efectúa en términos de dólar y su resultado se transforma en pesos por intermedio de la cotización dólar comprador Banco Nación Argentina.